



N° \_\_\_\_\_

Cédula Jurídica No. 3-007-110978-10  
Teatro Nacional de Costa Rica  
San José, Costa Rica.

Versión N° 1, mayo 2016  
Formulario Apertura Negocios

## FORMULARIO PARA APERTURA DE NEGOCIO

### Forma de presentación de formulario ante la Fiscalía de Espectáculos Públicos.

Los documentos que se indican en numeral 6 del presente formulario, deberán ser presentados en la oficina Fiscalía Espectáculos Públicos, aportando los documentos originales o las copias certificadas notarialmente.

### 1. DATOS DEL SOLICITANTE.

#### 1.1 PERSONA FÍSICA O JURÍDICA.

Nombre completo o razón social: \_\_\_\_\_

Cédula física o jurídica: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Número Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

#### 1.2 REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre: \_\_\_\_\_ Primer Apellido: \_\_\_\_\_ Segundo Apellido: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Número Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

#### 1.3 LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

Domicilio Fiscal: \_\_\_\_\_  
(Dirección Física Exacta, calles avenidas y señas)

Fax: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Coordenadas: Longitud \_\_\_\_\_ Latitud \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

### 2. DATOS DE LA SOLICITUD.

#### 2.1 EL INTERESADO EXPONE:

**Que se pretende realizar la apertura de: (marcar con "X" el tipo de actividad).**

Máquinas electrónicas.  Futbolines o similares.

Negocio de entretenimiento (bares, restaurantes, videos, discotecas, karaoke, música en vivo, etc.).

Otros, especifique: \_\_\_\_\_

Nombre del negocio: \_\_\_\_\_

Dirección del negocio: \_\_\_\_\_  
Provincia / Cantón / Otras señas

Que las actividades a presentarse son de modalidad:  Gratuita  Pagada

Especifique: \_\_\_\_\_

#### Que el local es:

Propio  Alquilado

Nombre y apellidos de la persona que servirá de contacto: \_\_\_\_\_



N° \_\_\_\_\_

Cédula Jurídica No. 3-007-110978-10  
Teatro Nacional de Costa Rica  
San José, Costa Rica.

Versión N° 1, mayo 2016  
Formulario Apertura Negocios

Identificación: \_\_\_\_\_ Teléfono/Celular: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

## 2.2 Si MARCÓ, MÁQUINAS, FUTBOLINES Y OTROS:

Especifique la cantidad y tipo de máquinas que va a colocar:

Cantidad de máquinas: \_\_\_\_\_

Tipo de máquinas: \_\_\_\_\_

Indique dirección y/o nombre de negocios donde se instalan las máquinas futbolines y otras sucursales: \_\_\_\_\_

## 3. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.

### 3.1 CALCULO DEL IMPUESTO (Máquinas Electrónicas, Futbolines o Similares).

El impuesto se calcula sobre cantidad de máquinas. El periodo de pago es mensual, el primer mes se calcula de acuerdo a la cantidad de máquinas indicadas en el punto 2.3 a partir del segundo mes el pago, queda sujeto a control, fiscalización, por parte de la Fiscalía de Espectáculos Públicos.

### 3.2 CALCULO DEL IMPUESTO (Bailes, Conciertos, Discotecas).

Se aplicará una tarifa del 6% de conformidad con lo dispuesto en artículos 6) y 7) del Decreto Ejecutivo N°27762-H-C (Reglamento para la Aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos No 27762-H-C). La base imponible se calculará tomando como base la totalidad de los ingresos brutos obtenidos en cada presentación del espectáculo gravado. (Precio neto de venta según Art. 17 DE-14082-H Reglamento a la Ley del Impuesto sobre las Ventas).

## 4. PERSONA AUTORIZADA PARA GESTIONAR LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULO PÚBLICO NACIONAL.

El INTERESADO autoriza a: \_\_\_\_\_ para que realice este trámite portador de la  
Identificación N°: \_\_\_\_\_ (Nombre completo y apellidos) N° de celular: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

## 5. BANCOS AUTORIZADOS PARA PAGAR IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

### 5.1 Banco Nacional [www.bncr.fi.cr](http://www.bncr.fi.cr)

Transferencia electrónica: Teatro Nacional de Costa Rica, Cédula jurídica: 3-007-110978.

Cuenta corriente 100-01-000-216305-3 colones. Banco Nacional.

Cuenta cliente 15100010012163054 colones. Banco Nacional.

**Nota:** Indicar en el recibo del Banco: "por concepto de pago de impuesto de máquinas, futbolines, "cover" o derecho de admisión ..." (Indicar nombre empresa, negocio o persona que acredita).

## 6. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ADJUNTAR/VERIFICACIONES. \*

6.1 Fotocopia cédula de identidad (persona física) o personería jurídica.

6.2 Fotocopia del contrato de alquiler (cuando corresponda).

6.3 Estar inscrito ante la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda.

6.4 Estar al día en el pago de sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social, artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social N° 17 del 22 de Octubre, 1943.

